



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTA 0009
ART. 110 DEL C.G.P.
20 de abril de
2021

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ejecutivo	2017-00109	Cecilia Rodríguez Galindo	Geovanny Cárdenas Martínez	21/ Abr./2021; 08:00 a.m.	23/ Abr./2021 05:00 p.m.	Corre traslado al extremo demandado de la liquidación del crédito presentada por el extremo actor
Ejecutivo Hipotecario	2020-00086	Banco Agrario de Colombia	Luis Eduardo Cañón Castro	21/ Abr./2021; 08:00 a.m.	23/ Abr./2021 05:00 p.m.	Corre traslado al extremo demandado de la liquidación del crédito presentada por el extremo actor

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

